



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

X.501

Corrigendum 1
(03/2000)

SERIE X: REDES DE DATOS Y COMUNICACIÓN
ENTRE SISTEMAS ABIERTOS

Directorio

Tecnología de la información – Interconexión de
sistemas abiertos – El directorio: Modelos

Corrigendum técnico 1

Recomendación UIT-T X.501 – Corrigendum 1

(Anteriormente Recomendación del CCITT)

RECOMENDACIONES UIT-T DE LA SERIE X
REDES DE DATOS Y COMUNICACIÓN ENTRE SISTEMAS ABIERTOS

REDES PÚBLICAS DE DATOS	
Servicios y facilidades	X.1–X.19
Interfaces	X.20–X.49
Transmisión, señalización y conmutación	X.50–X.89
Aspectos de redes	X.90–X.149
Mantenimiento	X.150–X.179
Disposiciones administrativas	X.180–X.199
INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS	
Modelo y notación	X.200–X.209
Definiciones de los servicios	X.210–X.219
Especificaciones de los protocolos en modo conexión	X.220–X.229
Especificaciones de los protocolos en modo sin conexión	X.230–X.239
Formularios para declaraciones de conformidad de implementación de protocolo	X.240–X.259
Identificación de protocolos	X.260–X.269
Protocolos de seguridad	X.270–X.279
Objetos gestionados de capa	X.280–X.289
Pruebas de conformidad	X.290–X.299
INTERFUNCIONAMIENTO ENTRE REDES	
Generalidades	X.300–X.349
Sistemas de transmisión de datos por satélite	X.350–X.369
Redes basadas en el protocolo Internet	X.370–X.399
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE MENSAJES	
DIRECTORIO	X.500–X.599
GESTIÓN DE REDES DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS Y ASPECTOS DE SISTEMAS	
Gestión de redes	X.600–X.629
Eficacia	X.630–X.639
Calidad de servicio	X.640–X.649
Denominación, direccionamiento y registro	X.650–X.679
Notación de sintaxis abstracta uno	X.680–X.699
GESTIÓN DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS	
Marco y arquitectura de la gestión de sistemas	X.700–X.709
Servicio y protocolo de comunicación de gestión	X.710–X.719
Estructura de la información de gestión	X.720–X.729
Funciones de gestión y funciones de arquitectura de gestión distribuida abierta	X.730–X.799
SEGURIDAD	
APLICACIONES DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS	
Compromiso, concurrencia y recuperación	X.850–X.859
Procesamiento de transacciones	X.860–X.879
Operaciones a distancia	X.880–X.899
PROCESAMIENTO DISTRIBUIDO ABIERTO	
	X.900–X.999

Para más información, véase la Lista de Recomendaciones del UIT-T.

**TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN – INTERCONEXIÓN DE
SISTEMAS ABIERTOS – EL DIRECTORIO: MODELOS**

CORRIGENDUM TÉCNICO 1

Orígenes

El corrigendum 1 a la Recomendación UIT-T X.501, preparado por la Comisión de Estudio 7 (1997-2000) del UIT-T, fue aprobado el 31 de marzo de 2000. Se publica también un texto idéntico como corrigendum técnico 1 a la Norma Internacional ISO/CEI 9594-2.

PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución 1 de la CMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

NOTA

En esta Recomendación, la expresión "Administración" se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT no ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB.

© UIT 2002

Es propiedad. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
1) Resolución respecto al informe de defectos 9594/173.....	1
Subcláusula 20.5 DSA de primer nivel.....	1
2) Resolución respecto al informe de defectos 9594/179.....	1
Anexo J, cuadro J.1.....	1
3) Resolución respecto al informe de defectos 9594/189.....	1
Subcláusula 26.3 Operación modificar vinculación operacional y anexo F	1
4) Resolución respecto al informe de defectos 9594/205.....	1
Subcláusula 20.3.2 Tipos de referencia de conocimiento	2
Subcláusula 20.3.2.1 Referencia superior.....	2
Subcláusula 20.4.1 Conocimiento superior	2
Subcláusula 20.5 DSA de primer nivel.....	2
Subcláusula 21.4.2 Tipos de DSE h)	2
Subcláusula 22.2.1.2 Conocimiento superior.....	2
Subcláusula 22.2.2.2 Referencia superior.....	2
5) Resolución respecto al informe de defectos 9594/211.....	2
Subcláusula 26.2.....	2
Subcláusula 26.4.....	3
Subcláusula 26.5.....	3

NORMA INTERNACIONAL

RECOMENDACIÓN UIT-T

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN – INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS – EL DIRECTORIO: MODELOS

CORRIGENDUM TÉCNICO 1

1) Resolución respecto al informe de defectos 9594/173

Subcláusula 20.5 DSA de primer nivel

Cambiar el texto del inciso c) para que quede como sigue:

- c) Contiene una referencia subordinada (de categoría maestro y/o sombra) y referencias subordinadas no específicas (de categoría maestro y/o sombra) que tienen en cuenta todos los contextos de denominación inmediatamente subordinados a la raíz del DIT que él no contiene.

2) Resolución respecto al informe de defectos 9594/179

Anexo J, cuadro J.1

En la segunda columna llamada "Permisos de ítem protegido de inserción requeridos", añadir el siguiente texto para las operaciones Leer y Buscar:

para la operación Leer:

"ReturnDN para nombre distinguido"

para la operación Buscar:

"ReturnDN para cada nombre distinguido devuelto"

3) Resolución respecto al informe de defectos 9594/189

Subcláusula 26.3 Operación modificar vinculación operacional y anexo F

Añadir OPTIONAL al tipo ASN.1 de newAgreement como sigue:

**NewAgreement [7] OPERATIONAL-BINDING.&Agreement
{(OpBindingSet){@bindingType}} OPTIONAL,**

4) Resolución respecto al informe de defectos 9594/205

Subcláusula 20.3.2 Tipos de referencia de conocimiento

Cambiar el texto del primer inciso después de "Un DSA puede contener los siguientes tipos de referencia de conocimiento:" para que quede como sigue:

- referencias superiores;

Subcláusula 20.3.2.1 Referencia superior

Cambiar el título y la primera oración del segundo párrafo para que quede como sigue:

20.3.2.1 Referencias superiores

Una referencia superior consiste en:

- el punto de acceso de un DSA.

Todo DSA que no sea de primer nivel (véase 20.5) mantendrá al menos una referencia superior.

Subcláusula 20.4.1 Conocimiento superior

Cambiar la primera oración para que quede como sigue:

Todo DSA que no sea de primer nivel mantendrá al menos una referencia superior.

Y añadir la siguiente segunda oración:

Se pueden mantener referencias superiores adicionales por motivos operacionales como trayectos alternativos a la raíz del DIT.

Subcláusula 20.5 DSA de primer nivel

Cambiar la segunda oración del primer párrafo para que quede como sigue:

"Un DSA referenciado por otros DSA puede, él mismo, mantener una o más referencias superiores."

Cambiar la última oración del último párrafo para que quede como sigue:

"Por tanto, pueden emplearse como una referencia superior para los DSA que no son de primer nivel."

Subcláusula 21.4.2 Tipos de DSE h)

(Este cambio a introducir en el texto en inglés no afecta a la versión en español.)

Subcláusula 22.2.1.2 Conocimiento superior

*Cambiar la primera oración del primer párrafo a plural y las sintaxis de **ATTRIBUTE WITH SYNTAX**, para que quede como sigue:*

El tipo de atributo operacional **superiorKnowledge** (conocimiento superior) es utilizado por un DSA que no es de primer nivel para representar sus referencias superiores.

```
superiorKnowledge          ATTRIBUTE          ::= {  
                           WITH SYNTAX          SET OF AccessPoint  
                           .....
```

Subcláusula 22.2.2.2 Referencia superior

Insertar una nueva segunda oración:

Puesto que un valor de atributo **superiorKnowledge** puede contener los puntos de acceso de varios DSA, puede representar varias referencias superiores.

5) Resolución respecto al informe de defectos 9594/211

Subcláusula 26.2

*Cambiar las dos ocurrencias de **UTCTime** a **Time**.*

*Insertar lo siguiente después de la definición ASN.1 de **Validity**:*

```
Time ::= CHOICE {  
          utcTime          UTCTime,  
          generalizedTime GeneralizedTime }
```

Antes que se utilice un valor de **Time** en cualquier operación de comparación y si se ha escogido la sintaxis de **Time** como el tipo **UTCTime**, el valor del campo de año de dos cifras se racionalizará en un valor de año de cuatro cifras, como sigue:

- Si el valor de 2 cifras es 00 a 49 inclusive, se sumará 2000 al mismo.
- Si el valor de 2 cifras es 50 a 99 inclusive, se sumará 1900 al mismo.

NOTA – El empleo de **GeneralizedTime** puede impedir el interfuncionamiento con implementaciones que no tienen la posibilidad de escoger entre **UTCTime** o **GeneralizedTime**. Es responsabilidad de quienes especifican los dominios en los que se utilizará esta Especificación de directorio, por ejemplo, grupos de configuración, lo referente a cuando se puede utilizar **GeneralizedTime**. En ningún caso se debe utilizar **UTCTime** para representar fechas más allá del año 2049.

Subcláusula 26.4

*Cambiar **UTCTime** a **Time**.*

Subcláusula 26.5

*Cambiar **UTCTime** a **Time**.*

Introducir también los cambios de ASN.1 en el anexo F.

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedia
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Redes de cable y transmisión de programas radiofónicos y televisivos, y de otras señales multimedia
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
Serie Y	Infraestructura mundial de la información y aspectos del protocolo Internet
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación